



ANUNCIO

Vista Resolución de Alcaldía nº 79/2025 de fecha 30/01/2025, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, por la que se designa nuevos miembros del Tribunal, de **la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Administración General**, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Vista Resolución de Alcaldía nº 49/2025 de fecha 22/01/2025, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, por la que se aprueba la **relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico, Técnica de Administración General, Personal funcionario - funcionaria de Carrera, Grupo: A Subgrupo: A1 Escala: Administración General Subescala: Técnica**, mediante el sistema de oposición, en turno libre.*

Vista las comunicaciones de imposibilidad de asistir como miembro del Tribunal presentadas por Dña. Ana Rodríguez Angulo y D. Miguel Ángel Lechuga Álvarez.

De conformidad con lo previsto en las bases y con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Designar como nuevos miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas, en sustitución de Dña. Ana Rodríguez Angulo y D. Miguel Ángel Lechuga Álvarez, a Dña. Elena Martín Calvo (Vocal titular), y a Dña. Pilar Ezcurra Atayde (vocal suplente).

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento, quedando citados para los próximos días 30 de enero, 4, y 6 de febrero de 2025 a las 16:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Palmar de Troya a los efectos de constituirse como tribunal y preparación de los ejercicios correspondientes a la primera prueba del proceso selectivo.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	c0t3NqGgJ8CV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/01/2025 09:09:18	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c0t3NqGgJ8CV6GdbPUhyNg==			



TERCERO.- Se mantiene inalterada la fecha para la realización del primer ejercicio, que comenzará el día 13 de febrero de 2025, a las 17:00 horas, en el Centro Cívico, sito en calle Oriente nº 1, El Palmar de Troya, Sevilla, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Antes del inicio de la prueba el Tribunal comunicará a los aspirantes su decisión respecto de la posibilidad de empleo de textos legales y calculadora, por lo que los aspirantes en previsión de tal posibilidad, deberán acudir acompañados de dichos textos legales y calculadora.

La primera prueba se dividirá en dos ejercicios, a realizar en el mismo día. El primer ejercicio consistirá en un examen tipo test correspondiente a la parte general del temario, con un máximo de 80 preguntas y un mínimo de 40 preguntas, planteando supuestos prácticos con tres posibles respuestas alternativas, donde tan solo una de las respuestas será la correcta. Las respuestas incorrectas no penalizarán ni puntuarán negativo. El tiempo máximo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, no pudiendo ser inferior a 60 minutos ni superior a 120 minutos. Será calificado con un máximo de 10 puntos. El Tribunal podrá autorizar, previo anuncio en el tablón municipal, el uso y consulta de textos legales, así como de calculadora.

El segundo ejercicio, que forma parte de la primera prueba y se realizará de forma consecutiva, si bien el Tribunal podrá conceder una pausa entre ambos ejercicios, consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos (hasta un máximo de 5 supuestos prácticos), correspondientes a la parte general del temario. Será calificado con un máximo de 10 puntos. El tiempo máximo de duración de este segundo ejercicio de la primera prueba será determinado por el Tribunal, no pudiendo ser inferior a 60 minutos ni superior a 120 minutos.

Para superar la primera prueba, los aspirantes deberán obtener una puntuación conjunta de 10 puntos entre la suma de puntuaciones obtenidas en ambos ejercicios, no siendo necesario alcanzar una puntuación mínima en ninguno de los ejercicios. La primera prueba será obligatoria y eliminatoria, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos como resultado de la suma de puntuaciones obtenidas en ambos ejercicios, si bien el Tribunal podrá determinar una nota de corte más baja con objeto de facilitar el paso a la siguiente fase de un mayor número de aspirantes, caso de considerarlo

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	c0t3NqGgJ8CV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/01/2025 09:09:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c0t3NqGgJ8CV6GdbPUhyNg==		

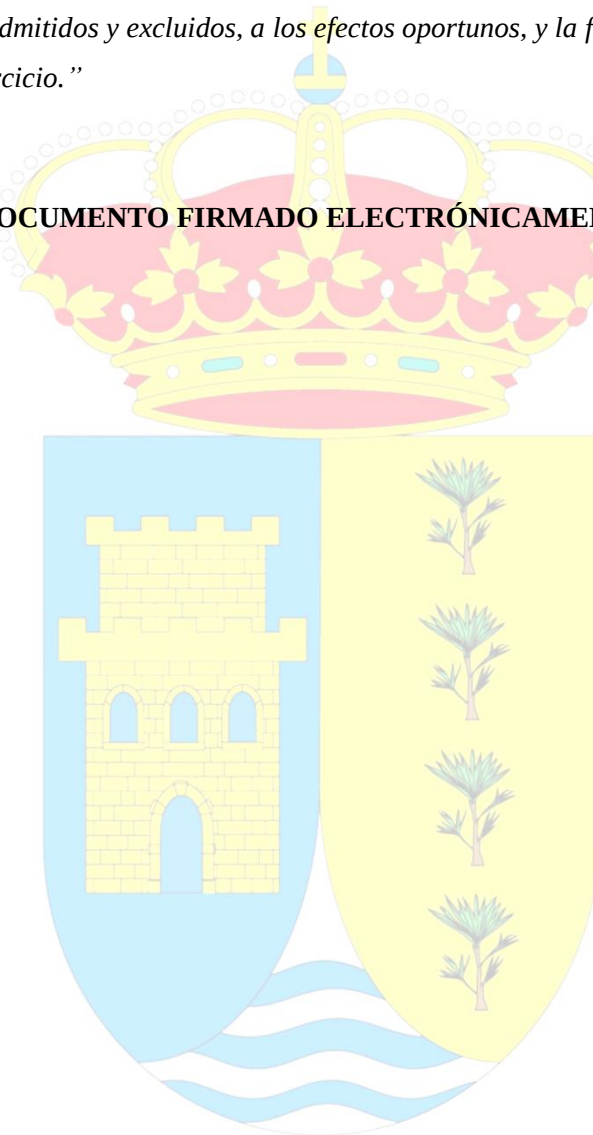




necesario en atención a los resultados de la prueba. La puntuación de cada uno de los ejercicios se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	c0t3NqGgJ8CV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	30/01/2025 09:09:18	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c0t3NqGgJ8CV6GdbPUhyNg==			